



# En l@Red

Nº 15 · Noviembre 2006

Boletín Informativo

## Editorial

Los Reglamentos que establecen el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y el Instrumento sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) fueron publicados en el Diario Oficial de la UE en julio de 2006. Mayor crecimiento y más puestos de trabajo en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea: este es el mensaje central de la política de cohesión y sus instrumentos para el periodo comprendido entre 2007 y 2013.

Con esta definitiva aprobación de los Reglamentos del periodo de Programación 2007-2013, comienza la fase final de preparación de los Programas.

Tal y como establecen las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, la protección medioambiental debe tenerse en cuenta en la elaboración de los programas y los proyectos a fin de fomentar el desarrollo sostenible. Los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo del desarrollo sostenible y estimular las sinergias entre la dimensión económica, social y medioambiental. La Estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo y los programas nacionales de reforma destacan el papel del medio ambiente en el crecimiento, la competitividad y el empleo.

Si la programación es un reto, el propio contenido de los Programas, en todo lo que concierne a la financiación del medio ambiente, lo es más aún. Son muchos los frentes ambientales abiertos en los inicios de un periodo con menor dotación financiera para la mayoría de las regiones españolas: protección de la biodiversidad, efectos del cambio climático, prevención de riesgos, ordenación del territorio, tecnologías limpias, reciclaje de residuos, gestión hídrica, energías renovables, etc. Todos ellos, campos contemplados en los Fondos y que pueden resumirse en una prioridad horizontal: innovación aplicada al medio ambiente y al fomento del desarrollo sostenible.

La Comisión insiste en que la Política de Cohesión de la UE para el periodo 2007-2013 se movilice al servicio de la innovación regional. En este contexto, los programas de la nueva Política de Cohesión de los Estados miembros deberán tratar de reservar una proporción importante de los 308 mil millones de euros disponibles para inversiones en el conocimiento y la innovación. Es importante que todos los Estados miembros se fijen objetivos ambiciosos en este ámbito.

Por ello, la Red de Autoridades Ambientales, con la puesta en marcha a finales del año pasado de su grupo de trabajo "Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y el marco de Financiación", centra toda su atención en las tecnologías ambientales y en la innovación, convencida de su importancia durante los próximos seis años.

Noticias de la Red	2-6
Noticias de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA)	7
Jornadas de Interés	8-9
Noticias de Interés	10-15
Novedades Legislativas	16
Documentos Publicados de Interés	17
Agenda	18

SUMARIO

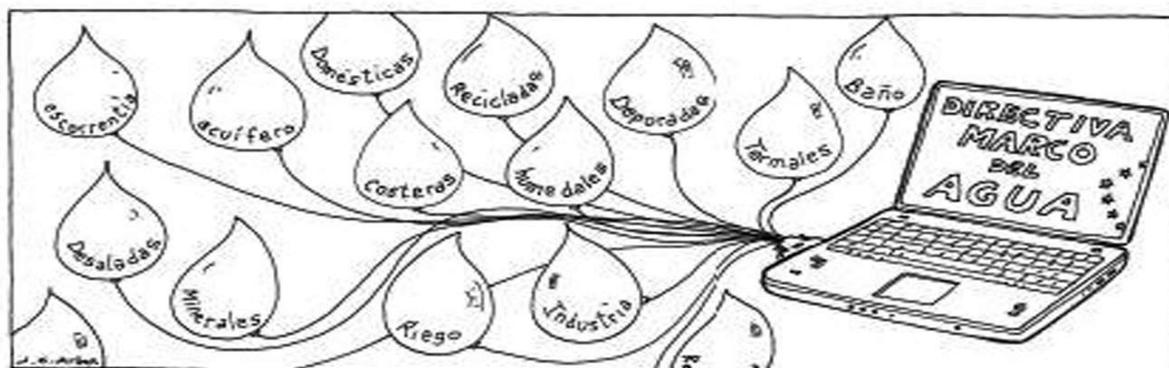


ILUSTRACIÓN: Juan Carlos Arhex

## 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales. Ávila, 31 de marzo de 2006

El 31 de marzo de 2006, tuvo lugar en la ciudad de Ávila, Comunidad Autónoma de Castilla y León, la vigésimo octava Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales. La Reunión, organizada por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, contó con la representación de las diferentes Ciudades y Comunidades Autónomas, Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda, Administraciones Públicas, Agricultura, Pesca y Alimentación, Trabajo y Asuntos Sociales, así como con representantes de la Comisión Europea. De forma adicional, asistieron a la Reunión el Alcalde de Vitoria, en representación de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como representantes del Ministerio de Desarrollo Regional de Polonia. Los representantes polacos acudieron para estudiar, en primera persona, la estructura y organización de la Red de Autoridades Ambientales española con el fin de desarrollar un foro de actividades similar en Polonia.

En esta vigésimo octava Reunión, como primer punto del orden del día, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales informó sobre las actividades desarrolladas por el mismo durante el periodo transcurrido desde la anterior Reunión Plenaria, celebrada en la Región de Murcia, en noviembre de 2005. Los ponentes de los diferentes Grupos de Trabajo de la Red expusieron las actividades realizadas, así como las previsiones relativas al desarrollo de documentación y organización de próximas reuniones.

La representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, expuso, ante los miembros de la Red, un documento de trabajo para el asesoramiento del Estado español en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia. Se expusieron las fortalezas y debilidades con las que cuenta España antes del comienzo del periodo de programación 2007-2013, así como las prioridades estratégicas y objetivos españoles para este nuevo periodo.



Respecto a la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en la nueva programación, el representante de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea informó sobre los objetivos de la Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En el año 2007 entrará en vigor esta Directiva para los planes y programas cofinanciados por la Unión Europea, no siendo de aplicación para los planes y programas del actual periodo de programación. Los representantes de las diferentes Comunidades Autónomas pudieron exponer a la Comisión Europea, a lo largo de la Reunión, sus preguntas respecto a la aplicabilidad de la Directiva.

El representante del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales informó sobre la situación de la trasposición al ordenamiento jurídico interno de la citada Directiva, así como sobre el calendario previsto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

## 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales. Coruña, 9 de junio de 2006

El 9 de junio de 2006, la Red de Autoridades Ambientales celebró su vigésimo novena Reunión Plenaria en la provincia de Coruña, Galicia. La Reunión se organizó en coordinación con la quinta Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales (Enea), la cual tuvo también lugar en la ciudad de Coruña, a continuación de la 29ª Reunión Plenaria de la Red española.

La coordinación de las dos Redes permitió a los miembros de las mismas participar en ambas Reuniones Plenarias, así como intercambiar opiniones relativas a la organización y estructura de las diferentes Redes de Autoridades Ambientales.

Esta 29ª Reunión de la Red de Autoridades Ambientales española, organizada por la Junta de Galicia en colaboración con el Secretariado de la Red, contó con la representación de las diferentes Ciudades y Comunidades Autónomas, Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Hacienda, Administraciones Públicas, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Trabajo y Asuntos Sociales, así como con los representantes de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Política Regional de la Comisión Europea.

Asistieron, como oyentes, representantes de los diferentes países de la Unión Europea miembros de Enea, así como miembros de la Agencia Europea de Medio Ambiente, del proyecto "Greening Regional Development Programmes" (GRDP) y de la ONG Birdlife.

Al comienzo de la Reunión, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales expuso las actividades desarrolladas por el mismo en el periodo transcurrido desde la anterior Reunión Plenaria. Entre las actividades desarrolladas, el Secretariado destacó la reestructuración de la página Web de la Red de Autoridades Ambientales, la cual, aprovechando el nuevo desarrollo del portal Web del Ministerio de Medio Ambiente, ha reorganizado su estructura y ampliado contenidos, enfocándose hacia las prioridades del periodo de programación 2007-2013.

Así mismo, los ponentes de los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales expusieron las actividades desarrolladas por los mismos en el último periodo. El Grupo de Trabajo Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios informó sobre la celebración de su novena reunión en la isla de Formentera el 23 de junio de 2006.

Respecto a la integración del medio ambiente en los proyectos de financiación comunitaria, el Secretariado de la Red expuso las características de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que traspone al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2001/42/CE. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda, Medio Ambiente, y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.



## 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente. Ávila, 31 de marzo de 2006

La Red de Autoridades Ambientales celebró la octava Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente en la ciudad de Ávila, el día 31 de marzo de 2006. La reunión, desarrollada de forma posterior a la celebración de la 28ª Reunión Plenaria de la Red, fue organizada por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

A lo largo de la Reunión, la representante de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda expuso las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, y en los Programas Operativos del próximo periodo de programación. Las prioridades medioambientales no deben ser tratadas únicamente desde la perspectiva transversal sino que, deben integrarse en los Ejes específicos de cada uno de los Programas Operativos.

Así mismo, el representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda expuso el informe de situación de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión. La subvención de proyectos españoles por parte del Fondo de Cohesión en el último periodo ascendió a 12.163 millones de euros, de los cuales, 5.866 millones fueron destinados a proyectos medioambientales.

## XXVI Jornada Temática "Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos". Ávila, 30 de marzo de 2006

La Red de Autoridades Ambientales, en colaboración con la Junta de Castilla y León y la Comisión Europea, organizó, el 30 de marzo de 2006 en la ciudad de Ávila, su vigésimo sexta Jornada Temática que versó sobre Desarrollo Rural Sostenible y Fondos Europeos para el próximo periodo de programación 2007-2013.

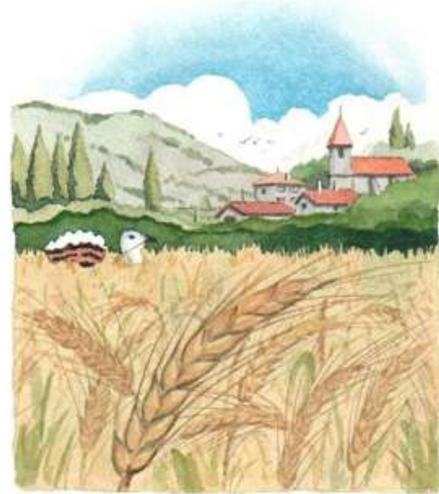
En la Jornada participaron ponentes pertenecientes a las diferentes administraciones públicas, a nivel central, autonómico y comunitario, con el objetivo de analizar los aspectos de la programación 2007-2013 relativos a la agricultura y el desarrollo rural, una vez aprobado el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El primer bloque de ponencias de la Jornada incluyó las intervenciones de los representantes de la Comisión Europea y Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Economía y Hacienda. Los ponentes expusieron las características del nuevo Reglamento FEADER y de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural publicadas por la Comisión Europea, así como la situación del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural español y los futuros Programas Operativos que deberán desarrollar los distintos Estados miembros. Destacaron la necesaria coordinación entre el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural con los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

Durante la Jornada, se expusieron diferentes propuestas y ejemplos relativos a nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico del sector agrícola, así como nuevas fórmulas de gestión y diversificación de la economía rural. En este sentido, representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y La Rioja expusieron sus respectivas experiencias en cuanto al desarrollo de proyectos de integración del medio ambiente en la agricultura y en relación con el desarrollo rural.

Por su parte, representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de la Junta de Castilla y León expusieron, respectivamente, los problemas actuales de la erosión y desertificación en España, así como ejemplos de modelos de gestión integral del territorio en los que trabaja actualmente la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El desarrollo de energías renovables fue otra de las propuestas durante la Jornada Temática, como incentivo de diversificación del sector agrícola y forestal. El representante del Gobierno de Navarra presentó los objetivos del Plan Energético puesto en marcha por la Comunidad Foral, destacando las ventajas de los proyectos de energía eólica, huertas solares, biomasa y cultivos energéticos como diversificación del uso de terrenos históricamente dedicados a la agricultura.



## XXVII Jornada Temática "Fondos Comunitarios 2007-2013". La Coruña, 8 de junio de 2006

El 8 de junio de 2006, la Red de Autoridades Ambientales organizó, en el Paraninfo de la Universidad de Coruña, con la colaboración de la Junta de Galicia, su XXVII Jornada Temática con el título "Fondos Comunitarios 2007-2013". La Jornada contó con la presencia de ponentes de diferentes administraciones públicas que informaron sobre los últimos detalles en la preparación del próximo periodo de programación, así como sobre las posibilidades de integración del medio ambiente en los nuevos Fondos Comunitarios. Se expusieron experiencias de Programas Operativos que incluyen el medio ambiente como temática central, así como proyectos medioambientales gestionados en la actualidad por diferentes Comunidades Autónomas y que podrían ser extrapolables a otras regiones.

Representantes de la Comisión Europea, presentaron las características de la Política de Cohesión y de las Directrices Estratégicas Comunitarias para el próximo periodo de programación y el calendario previsto para la aprobación de los Fondos Comunitarios. Desde las Direcciones Generales de Medio Ambiente y de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, se expusieron las oportunidades del medio ambiente en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y en el Fondo Social Europeo; el medio ambiente toma mayor relevancia en estos Fondos en el próximo periodo de programación y contribuye a los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa.



XXVII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales: Fondos Comunitarios 2007-2013.

El Ministerio de Economía y Hacienda estuvo representado en la Jornada Temática por el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, el cual realizó una comparativa económica entre la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006 y 2007-2013, presentando las características del Marco Estratégico Nacional de Referencia español y de los futuros Programas Operativos.

Como proyectos de referencia para el próximo periodo de programación, representantes de la Junta de Galicia y del Gobierno de Navarra, expusieron las actividades que se están desarrollando en sus respectivas Comunidades Autónomas en relación con la innovación tecnológica y el medio ambiente. El representante de Navarra informó sobre los proyectos de energías renovables que se están desarrollando en la Comunidad Foral, haciendo hincapié en la importancia de la independencia energética en cada región. Por su parte, el representante de la Junta de Galicia expuso las actividades que está desarrollando actualmente Galicia ante el reto de la innovación tecnológica y el medio ambiente para el periodo de programación 2007-2013.

Como proyectos llevados a cabo por otros Estados miembros de la Unión Europea, y con posible desarrollo en España, representantes del Ministerio de Transporte e Infraestructura de Italia y de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, expusieron las características de diferentes Programas Operativos de gestión del transporte llevados a cabo en Italia.

La Agencia de Ecología Urbana de Barcelona cerró el turno de ponencias de la Jornada Temática con la exposición "Desarrollo Urbano Sostenible en el Marco de la Unión Europea", presentando un modelo de desarrollo urbano sostenible proyectado en la ciudad de Barcelona, con posibilidad de ser desarrollado en el marco de la Unión Europea.

### Reunión del Grupo de Trabajo "Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios". Formentera, 23 de junio de 2006

El Grupo de Trabajo "Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios" de la Red de Autoridades Ambientales, celebró su novena reunión en Formentera, Islas Baleares, el día 23 de junio de 2006.

La reunión giró en torno al nuevo periodo de programación, en preparación. Se destacó la importancia de la innovación en este nuevo periodo, así como su integración en los proyectos de turismo sostenible.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales presentó los Ejes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) susceptibles de financiar proyectos de turismo sostenible en el próximo periodo de programación. Así mismo, destacó las posibilidades del Programa Europeo de Competitividad e Innovación (CIP) para la financiación de proyectos de innovación turística y del Fondo Social Europeo (FSE) para la financiación de programas de formación técnica en materia de medio ambiente.

Por su parte, el representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, informó sobre las posibilidades de financiación de proyectos de turismo sostenible por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Las medidas aplicables al turismo se centran en el Eje 3 del FEADER: calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Los representantes del Gobierno de las Islas Baleares y del Gobierno de las Islas Canarias expusieron algunos ejemplos de proyectos innovadores desarrollados en sus Comunidades Autónomas en el último periodo como el "Sistema Empresarial Sostenible" de las Islas Canarias o la "Tarjeta Verde" de las Islas Baleares.



Novena Reunión del Grupo de Trabajo Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios de la Red de Autoridades Ambientales.

Los miembros del Grupo de Trabajo plantearon, así mismo, otras actividades que podrían desarrollarse en el seno del Grupo. En este sentido, se debatió sobre la posibilidad de desarrollar un documento de valorización de criterios ambientales de proyectos turísticos similar al presentado por el Secretariado de la Red en la evaluación del programa de Incentivos Regionales. Por su parte, el representante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial presentó una metodología para la implantación de sistemas de gestión ambiental en las Entidades Locales y resaltó la importancia de la gestión ambiental y las compras verdes en las administraciones públicas a modo de ejemplo para las demás instituciones.



### Reunión del Grupo de Trabajo "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente". Alicante, 10 de octubre de 2006.

El Grupo de Trabajo Fondo Social Europeo y Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales celebró una reunión formal el día 10 de octubre de 2006 en la ciudad de Alicante. La reunión giró en torno a los trabajos que se están realizando en el seno del Grupo de Trabajo.

En relación con la revisión del Módulo de Sensibilización Ambiental se presentó, por parte del representante del INEM, el primer borrador de la revisión mismo y se señalaron los distintos apartados y su nivel de modificación. Los participantes aportaron distintas opiniones y sugerencias con el ánimo de integrarlas en el borrador.

Tras este primer punto, se ofreció una presentación del sistema e-learning que se ha incorporado a los trabajos de actualización del Módulo con objeto de garantizar una mejor difusión y promoción del empleo de las nuevas tecnologías.

Seguidamente se procedió a la presentación del vídeo de sensibilización del módulo. El vídeo refuerza los contenidos del módulo, y presenta nuevas posibilidades de menús opcionales al encontrarse en formato DVD. Se seleccionaron cuatro sectores significativos en materia de impacto: construcción, oficinas y administración, automoción y turismo. La idea es que el tutor pueda disponer de un vídeo propio en función de los contenidos que más le interesan.

La representante del Observatorio Ocupacional, expone brevemente el contenido del "Estudio Marco sobre Sectores y Ocupaciones Medioambientales". Se destaca de su contenido la propuesta del Estudio Marco sobre la incorporación del sector ambiental en el marco ocupacional.

Así, el estudio plantea por un lado, la opción de incorporar el sector ambiental como sector productivo independiente y por otro, la agregación transversal de las actividades productivas medioambientales en los sectores ya definidos en las tablas de la Clasificación de Ocupaciones de los servicios públicos de empleo. También anuncia que para el año 2007 se tiene previsto poner en marcha un Estudio de Perfiles Medioambientales. Se pide para esta tarea la implicación del Grupo de Trabajo.

Finalmente, la representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo expone de manera resumida la situación actual en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y los Programas Operativos.

### Comités de Seguimiento y otras reuniones en las que ha participado la Red de Autoridades Ambientales

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en los diferentes Comités de Seguimiento y otras reuniones de interés relacionadas con los Fondos Comunitarios y el medio ambiente. Desde el mes de abril del 2006, el Secretariado ha participado en las siguientes reuniones de interés en representación de la Red de Autoridades Ambientales:

★ Seminario "Objetivos Estratégicos y Orientaciones para la utilización de los Fondos Estructurales en España durante el periodo de programación 2007-2013", Dirección General de Política Regional y Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, Bruselas, 26 de abril de 2006.

★ Comité de Seguimiento del programa Operativo Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo para las zonas españolas de Objetivo 1 (2000-2006), Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios, Madrid, 27 de abril de 2006.

★ Comité de Seguimiento del Programa Operativo Sociedad de la Información para zonas españolas de Objetivo 1 (2000-2006), Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios, Madrid, 3 de mayo de 2006.

★ Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica, Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios, 4 de mayo de 2006.

★ Comité de Seguimiento del Programa Operativo Local, Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios, Madrid, 17 de mayo de 2006.

★ Subcomité de Gestión Conjunta Nacional PIC Interreg IIIA España - Portugal, Santiago de Compostela, 6 de junio de 2006.

★ Grupo de Trabajo de Incentivos Económicos Regionales, Ministerio de Economía y Hacienda, 8 de junio de 2006.

★ XI Comité de Seguimiento de las Acciones Estructurales en el Sector de la Pesca en España durante el periodo 2000-2006 (regiones objetivo 1 y regiones fuera de objetivo 1), Secretaría General de Pesca Marítima, Gijón, 12 y 13 de junio de 2006.

★ Grupo de Trabajo de Incentivos Económicos Regionales, Ministerio de Economía y Hacienda, 14 y 15 de junio de 2006.

★ Comité de Seguimiento de Interreg IIIB Sudoeste, Santander, 19, 20 y 21 de junio de 2006.

★ Grupo de Trabajo de Incentivos Económicos Regionales, Ministerio de Economía y Hacienda, 20, 21 y 22 de junio de 2006.

★ Reunión LEADER-PLUS, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Desarrollo Rural, 28 de junio de 2006.

★ Comité de Seguimiento del PO EQUAL, Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios, Madrid, 28 de junio de 2006.

★ Grupo de Trabajo INTERREG III-A, Salamanca, 29 de junio de 2006.



- ★ Comité de Seguimiento de los Programas Operativos Pluriregionales Iniciativa Empresarial y Formación Continua objetivos 1 y 3, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Madrid, 6 de julio de 2006.
- ★ Comité de Seguimiento de los Programas Operativos Pluriregionales de Fomento del Empleo objetivos 1 y 3, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Madrid, 12 de julio de 2006.
- ★ Comité de Seguimiento de los Programas Operativos Pluriregionales Sistemas de Formación Profesional objetivos 1 y 3, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Madrid, 12 de julio de 2006.
- ★ Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica objetivo 3, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Madrid, 13 de julio de 2006.
- ★ Comité de Seguimiento del Programa Operativo integrado de Investigación, Desarrollo e Innovación para las zonas españolas de Objetivo 1 (2000 - 2006), Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios, Madrid, 16 de julio de 2006.
- ★ Comité de Seguimiento de los Programas Operativos Pluriregionales de Lucha contra la discriminación Objetivos 1 y 3, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Madrid, 20 de julio de 2006.
- ★ Consejo Rector de Incentivos Económicos Regionales, Ministerio de Economía y Hacienda, 18 de julio de 2006.

## Nueva página Web de la Red de Autoridades Ambientales

Desde su creación, la Red de Autoridades Ambientales ha considerado su página Web como el principal instrumento de promoción y comunicación de sus actividades y de divulgación de toda la información relacionada con su principal objetivo: garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones financiadas con Fondos Comunitarios.

Con el comienzo del nuevo periodo de programación, el reto de la Red de Autoridades Ambientales sigue siendo el ofrecer la más completa información disponible a través de su página Web. La programación 2007-2013 implica el desarrollo de una nueva organización de Fondos y Programas Comunitarios, así como el establecimiento de nuevas tareas para la Red de Autoridades Ambientales. Por este motivo, el Secretariado de la Red ha decidido, aprovechando el cambio de imagen del portal Web del Ministerio de Medio Ambiente, reestructurar la página Web de la Red de Autoridades Ambientales. La página asegurará y facilitará la plena información de todos los internautas respecto a las actividades desarrolladas por la Red, así como sobre todas las novedades del nuevo periodo de programación.

La nueva página, puesta en marcha desde el día 30 de junio de 2006, reorganiza los contenidos de la antigua página Web e incluye nuevos apartados relativos al periodo de programación 2007-2013. Proporciona una estructura más cómoda e intuitiva y asegura la accesibilidad a la misma por parte de todos los usuarios.

El periodo de programación 2007-2013, la promoción de la eco-innovación o la evaluación ambiental estratégica son nuevos apartados que pueden encontrarse en la nueva página Web de la Red de Autoridades Ambientales, organizados con otros contenidos ya conocidos por los internautas, como pueden ser, el Boletín "en l@ Red", los módulos de sensibilización ambiental o toda la documentación de la programación 2000-2006.





### 5ª Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales. Coruña, 9 de junio de 2006

La quinta Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) tuvo lugar en La Coruña, Comunidad Autónoma de Galicia, el 9 de junio de 2006. La Reunión, celebrada por primera vez fuera de la ciudad de Bruselas, fue organizada por la Junta de Galicia en colaboración con el Secretariado de la Red Autoridades Ambientales española y contó con la representación de las autoridades medioambientales de los diferentes Estados miembros, así como con representantes de la Comisión Europea, Agencia Europea de Medio Ambiente, Proyecto GRDP y la ONG Birdlife.

La Reunión se celebró en coordinación con la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales española, y supuso una muestra sobre la gestión y el funcionamiento de la Red Española, primera Red de Autoridades Ambientales establecida en Europa, para los miembros de la EAEA.

La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano.

Los representantes de la Comisión Europea expusieron las características de aplicación de la Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica para los Programas relativos a la Política de Cohesión. La Dirección General de Medio Ambiente recordó la obligada aplicación de la Directiva de EAE sobre estos Programas y expuso la documentación que deberá tenerse en cuenta para su desarrollo. A este respecto, en la Reunión se anunció la próxima celebración, en la ciudad de Bruselas, de una reunión técnica sobre las características relativas a la aplicación de la Directiva EAE.

Por su parte, los representantes de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea expusieron las posibilidades de financiación del EjeAsistencia Técnica para el próximo periodo de programación, así como las características de las iniciativas de inversión, crecimiento económico y empleo de la Política de Cohesión "JASPERS" (Asistencia conjunta a proyectos en las regiones europeas) y "JEREMIE" (recursos europeos conjuntos para las micro, pequeñas y medianas empresas).

La Reunión finalizó con el anuncio de la 6ª Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales, que se celebrará en la ciudad de Roma (Italia) los días 18 y 19 de octubre de 2006.



Quinta Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA).



### Seminario "Integración del Medio Ambiente en el desarrollo de las ciudades". Greening Regional Development Programmes (GRDP). Wrocław, Polonia, 25 de abril de 2006

El proyecto Greening Regional Development Programmes (GRDP), organizó el día 25 de abril de 2006, el seminario "Integración del Medio Ambiente en el desarrollo de las ciudades" ("Integrating the Environment into city's development"), en la región polaca de Wrocław.

El seminario se enmarca dentro de las reuniones organizadas por el proyecto GRDP desarrollado por la Unión Europea e incluido dentro de la Iniciativa Comunitaria Interreg III C. En él participan nueve Estados miembros y veinte socios, para el debate respecto a las claves del desarrollo regional que minimicen los impactos sobre el medio ambiente.

Con el título, "Integración del Medio Ambiente en el desarrollo de las ciudades", el seminario incluyó una primera exposición de las iniciativas llevadas a cabo por la Unión Europea para la integración del medio ambiente y del desarrollo urbano, dando paso a las exposiciones relativas a las experiencias de algunos Estados miembro. Los representantes de Italia, España y Reino Unido, así como de la ciudad anfitriona de Wrocław, expusieron las experiencias y proyectos llevados a cabo en sus regiones y relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente urbano.

Respecto a la exposición española, el representante de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, presentó un modelo para el desarrollo urbano de ciudades sostenibles, exponiendo el caso práctico del modelo en la ciudad de Barcelona. El modelo urbano propuesto, basado en los principios de compacidad, complejidad, eficiencia y estabilidad, permitirá a la ciudad seguir compitiendo con otras ciudades europeas, aumentando la complejidad de la misma y reduciendo el consumo de los recursos naturales.

El seminario concluyó con una mesa de debate en la que los asistentes pudieron exponer sus puntos de vista respecto a las barreras actuales que impiden la integración del medio ambiente en el desarrollo urbano, y sobre las medidas propuestas para su eliminación.

### Consejo Europeo de Ministros de Medio Ambiente, Luxemburgo, 27 de junio de 2006 - 23 de octubre de 2006.

Las autoridades ambientales de los diferentes Estados miembros de la Unión Europea se reunieron, en los últimos meses, en dos Consejos de Ministros de Medio Ambiente celebrados en la ciudad de Luxemburgo.

El 27 de junio de 2006 tuvo lugar el último Consejo Europeo de Ministros de Medio Ambiente bajo la presidencia austriaca. A esta reunión del Consejo asistieron representantes de los diferentes Estados miembros, Estados adherentes y Comisión Europea, centrando el debate en el análisis de las últimas Estrategias Europeas y últimos proyectos de Directivas y Reglamentos propuestos.

El Consejo llegó a un acuerdo político sobre el proyecto de Directiva relativa a la evaluación y gestión de inundaciones, estando prevista su adopción final en la próxima sesión del Consejo. Así mismo, a la espera del dictamen del Parlamento Europeo en primera lectura respecto al proyecto de nueva Directiva de Calidad del Aire, los Ministros de Medio Ambiente debatieron sobre algunos detalles relativos al enfoque final del texto de la misma. Este nuevo proyecto de Directiva establece, por primera vez, límites a la emisión de partículas en suspensión de pequeño tamaño, consideradas especialmente dañinas para la salud.

El texto final relativo al Reglamento del instrumento financiero LIFE+, instrumento financiero de la UE para el medio ambiente, fue también debatido en la sesión del Consejo. Los Ministros adoptaron una posición común respecto al texto del Reglamento, habiendo sido remitido al Parlamento Europeo para su segunda lectura. Según el proyecto de Reglamento, el programa LIFE+ contará, en el siguiente periodo, con un presupuesto de 2.100 millones de euros.

El Consejo de Ministros analizó también las características de la Estrategia Temática para el Medio Ambiente Urbano, recientemente publicada, y debatió sobre la importancia de la prevención y el reciclado de los residuos.

El objetivo debe ser establecer una política que contribuya a prevenir la producción de residuos y a alcanzar una gestión eficiente, ambientalmente racional y sostenible de residuos y recursos, con el fin de proteger estos últimos y reducir el impacto global negativo de su utilización.

El 23 de octubre de 2006, los representantes de los diferentes Estados miembros, Estados adherentes y Comisión Europea se reunieron de nuevo en el Consejo Europeo de Medio Ambiente, celebrado también en la ciudad de Luxemburgo.

El proyecto de Directiva de Calidad del Aire estuvo de nuevo presente en la reunión del Consejo, llegándose a un acuerdo político sobre el texto final de la Directiva. Se espera que este texto final sea adoptado en la siguiente reunión del Consejo y remitido al Parlamento Europeo para su segunda lectura.



El Consejo reafirmó su compromiso con los objetivos establecidos por la Convención de Basel de control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y estableció su posición común ante la próxima reunión de la Convención que tendrá lugar en Nairobi del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006. A este respecto, la Comisión Europea está trabajando para presentar en el mes de noviembre una



propuesta de Directiva contra los responsables de vertidos de sustancias tóxicas al mar. La Unión Europea apoyará todos los esfuerzos de los Estados miembros en la toma de medidas necesarias para la mejora del cumplimiento de la legislación europea relativa al transporte marítimo de basuras, incluido el establecimiento de sanciones criminales efectivas si fuera necesario.

El Cambio Climático y la importancia de las energías limpias para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, así como el uso sostenible de los recursos naturales fueron otro de los temas debatidos por las autoridades ambientales en la reunión del Consejo.

### **GREEN WEEK, "changing your behaviour", Bruselas, 30 de mayo - 2 de junio, 2006**

Reflexionar sobre las consecuencias económicas, sociales y ecológicas de la pérdida de biodiversidad así como de los medios para revertir la misma, es el objetivo principal de la Semana Verde 2006 organizada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Bajo el título "La Biodiversidad es Vida", la Semana Verde 2006 se celebró en la ciudad de Bruselas (Bélgica) entre los días 30 de mayo y 2 de junio de 2006, incluyendo actividades y conferencias en materia de conservación de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y espacios naturales protegidos.

La Semana Verde es la feria especializada en materia ambiental y ecológica más importante de Europa. Se celebra una vez al año, organizada por la Comisión Europea, y analiza aspectos de actualidad como fue el cambio climático en el año 2005 y como es la pérdida de biodiversidad en el 2006.

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, inauguró las conferencias desarrolladas durante la semana, centradas en el análisis de la pérdida de biodiversidad actual así como en las medidas propuestas para su conservación. La Semana contó también con la organización de actividades para la presentación de las actuaciones en materia de medio ambiente que realizan regiones y empresas del ámbito europeo, así como con la resolución del ganador del premio de medio ambiente 2006.

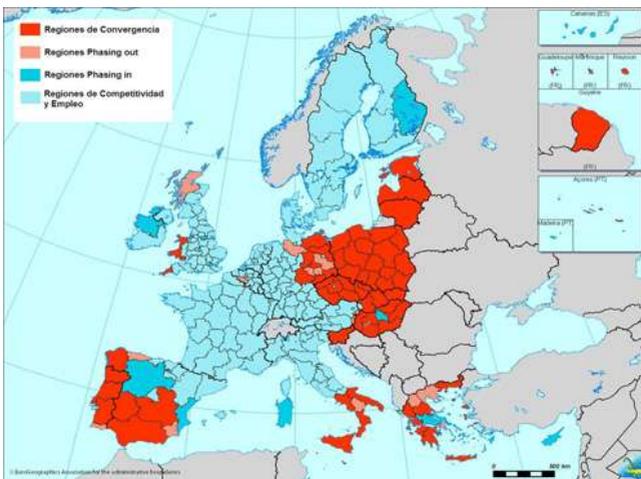


## La Eurocámara da luz verde a los Reglamentos de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión

El Parlamento Europeo ha aprobado los Reglamentos que harán posible la consecución de la Política de Cohesión de la Unión Europea para el periodo de programación 2007-2013. Los Reglamentos que establecen el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión y el Instrumento sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), fueron publicados en el Diario Oficial de la UE en julio de 2006, definiendo así la financiación destinada a la integración económica y social de la Unión Europea ampliada para la próxima programación.

El crecimiento regional sostenible y el aumento de puestos de trabajo son las principales prioridades de la nueva Política de Cohesión de la Unión Europea. El presupuesto para el periodo 2007-2013 supone la mayor inversión realizada por la UE: 308.000 millones de euros, los cuales estarán divididos entre los Objetivos Convergencia (82%), Competitividad regional y empleo (16%), y Cooperación territorial Europea (2,5%).

Estos Objetivos, así como los principios y normas para la aplicación de los tres Instrumentos de Cohesión, vienen establecidos en el Reglamento General de Fondos 2007-2013 (Reglamento CE 1083/2006). Para el nuevo periodo de programación se desarrolla un sistema de aplicación reformado que facilitará una gestión más simple, proporcional y descentralizada de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.



Las características y prioridades de los tres Objetivos establecidos son las siguientes:

- Objetivo Convergencia: destinado a acelerar la convergencia económica de las regiones menos desarrolladas. Incluye un presupuesto de 251.000 millones de euros que serán canalizados por el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) hacia los Estados miembros y regiones menos desarrolladas de la Unión Europea.

En el periodo de programación 2007-2013, España podrá recibir financiación del Fondo de Cohesión de forma transitoria y específica, siendo el montante total de la ayuda a percibir de 3.250 millones de euros.

Por su parte, las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla La Mancha, Extremadura y Andalucía, forman parte del grupo de las 36 regiones europeas con Producto Interior Bruto per cápita menor del 75% de la media de la Unión Europea ampliada, que recibirán financiación de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) en el marco del Objetivo Convergencia. El presupuesto fijado para estas 36 regiones es de 177.000 millones de euros, repartidos entre los 5 años del periodo de programación.

Las regiones del Principado de Asturias, Región de Murcia, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla, recibirán también financiación a partir del Objetivo Convergencia por pertenecer a las regiones denominadas phasing-out de los Fondos Estructurales. Estas regiones no cumplen el requisito de PIB inferior al 75% de la media de la Unión Europea ampliada, pero dado que, si hubieran cumplido con este requisito dentro de la UE 15, recibirán ayuda financiera del Objetivo de Convergencia de forma transitoria. El presupuesto fijado para las 16 regiones phasing-out en el periodo 2007-2013 será de 12.500 millones de euros.

- Objetivo Competitividad regional y empleo: para la anticipación de los cambios económicos y la promoción de la competitividad y el empleo, atendiendo a las disparidades económicas, sociales y territoriales existentes.

Su presupuesto establecido para los años 2007-2013 supera los 49.000 millones de euros, del que serán beneficiarios las regiones europeas que no formen parte del Objetivo Convergencia. En España, las regiones beneficiarias de este Objetivo serán: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Podrán acogerse así mismo al Objetivo Competitividad regional y empleo, de manera transitoria y específica, aquellas regiones europeas que, habiendo formado parte del Objetivo 1 del periodo de programación 2000-2006, su PIB per cápita supere el PIB medio de la UE15. Estas regiones, denominadas regiones phasing-in, recibirán el 21,4% del presupuesto del Objetivo Competitividad regional y empleo, esto es, 10.400 millones de euros. Las regiones españolas phasing-in y que podrán acogerse a este presupuesto son: Valencia, Castilla León y Canarias.

- Objetivo Cooperación territorial Europea: para la intensificación de la cooperación a nivel transfronterizo, transnacional e interregional. El presupuesto con el que contará este Objetivo asciende a 7.000 millones de euros. Serán beneficiarios de este Objetivo las regiones situadas a lo largo de todas las fronteras terrestres interiores y de ciertas fronteras exteriores entre otras, así como todas las regiones de las fronteras marítimas.

## FEDER

Respecto al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Reglamento CE 1080/2006 determina los ámbitos de intervención que contribuirán a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad Europea. El FEDER apoyará programas que aborden el desarrollo regional, el cambio económico, la mejora de la competitividad y la cooperación territorial en toda la UE, haciendo especial hincapié en el impulso de la competitividad y la innovación, creación de puestos de trabajo duraderos y garantía de desarrollo sostenible.



El FEDER coadyuvará a la financiación de los tres Objetivos de la programación 2007-2013, estableciendo determinados ejes de actuación para cada uno de ellos. Así, para el Objetivo Convergencia, los ejes prioritarios del FEDER que contarán con un mayor nivel de financiación serán el "Desarrollo de la Economía del Conocimiento" (I+D+i y TIC), "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos", y "Transporte y Energía", los cuales contarán con el 73% de la financiación del presupuesto FEDER destinado al Objetivo Convergencia.

Otros ejes prioritarios en los que podrán basarse las regiones pertenecientes al Objetivo Convergencia que quieran recibir financiación por parte del FEDER serán "El Desarrollo y la Innovación Empresarial", "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" e "Infraestructuras Sociales".

En cuanto al Objetivo Competitividad regional y empleo, la ayuda dotada por el FEDER, en el contexto de las estrategias de desarrollo sostenible, se centrará principalmente en la promoción del empleo y en tres ejes específicos de referencia: "Innovación y Economía del Conocimiento", "Medio ambiente y Prevención de Riesgos" y "Accesibilidad a Redes y Servicios de Transporte y Telecomunicaciones".

El FEDER financiará también proyectos pertenecientes al Objetivo de Cooperación territorial europea, relacionados con las actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas, con la potenciación de la política regional, así como con la cooperación bilateral entre las regiones marítimas.

### FSE

Desde su creación, el Fondo Social Europeo estableció como principal misión prevenir y luchar contra el desempleo, así como desarrollar los recursos humanos y fomentar la integración en el mercado laboral. Para el nuevo periodo de programación, el Reglamento CE 1081/2006 establece los nuevos objetivos del FSE, actualizando sus prioridades según la Estrategia Europea de Empleo y en coordinación con los objetivos de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.

El FSE subvencionará proyectos en el marco de los Objetivos de Convergencia y Competitividad regional y empleo, pudiendo así acceder a este Fondo todas las regiones y Estados miembros de la Unión Europea. Respecto a estos dos Objetivos señalados, la financiación del FSE se centrará en cuatro ámbitos clave: aumentar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas; mejorar el acceso al empleo y la participación en el mercado de trabajo; reforzar la inclusión social combatiendo la discriminación y facilitando el acceso al mercado de trabajo de las personas desfavorecidas; y promoviendo la asociación para la reforma en los ámbitos del empleo y la inclusión.

Estas prioridades deberán ser tenidas en cuenta por los Estados miembros y regiones que quieran acceder a la financiación del FSE, habiéndose establecido a su vez los siguientes ejes prioritarios para aquellos proyectos que accedan a financiación específicamente desde el Objetivo Convergencia:

- Ampliación y mejora de la inversión en capital humano, introducción de reformas en el sistema educativo y formación, promoción de la educación y formación permanente y desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación.

- Consolidación de la capacidad institucional y aumento de la eficiencia de las administraciones públicas, promoviendo los mecanismos de mejora para la adecuada formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas, así como mediante el desarrollo de capacidades para la aplicación de medidas y programas en los ámbitos pertinentes.

### Fondo de Cohesión

El Reglamento CE 1084/2006 establece las características del Fondo de Cohesión para la programación 2007-2013. En este periodo, el Fondo de Cohesión se centra principalmente en proyectos de mejora del medio ambiente y de redes de transporte transeuropeo que contribuyan al objetivo de cohesión económica y social de la Unión Europea.

En el caso de las redes de transporte, los proyectos prioritarios de interés europeo financiables por el Fondo de Cohesión vienen reflejados en la Decisión CE 1692/96 sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. El alcance de los objetivos de esta Decisión asegurará una red de transportes que garantice la movilidad en el conjunto de la Unión Europea, así como el establecimiento de infraestructuras de calidad para todos los usuarios y la utilización óptima de las capacidades existentes.

En cuanto a los proyectos de medio ambiente, el Fondo de Cohesión financiará actuaciones de medio ambiente relacionadas con el marco de prioridades asignadas a la política comunitaria de protección del medio ambiente. Así mismo, se podrán conceder ayudas para ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible que presenten beneficios claros para el medio ambiente, como la eficiencia energética, las energías renovables y el fomento de transportes poco contaminantes.

El Fondo de Cohesión será de aplicación para aquellos Estados miembros con una renta nacional bruta (RNB) inferior al 90% de la media comunitaria, es decir, los nuevos Estados miembros, así como Grecia y Portugal. Por su parte, España podrá optar al Fondo de Cohesión de manera transitoria, al poseer una renta nacional bruta superior al 90% de la media comunitaria de los actuales 25 Estados miembros, pero inferior a la media comunitaria de la antigua Unión Europea de los 15.



### AECT

La Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza (AECT), es un nuevo instrumento jurídico establecido por la Unión Europea a partir del Reglamento CE 1082/2006 para el próximo periodo de programación. Su objetivo es facilitar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre los Estados miembros y entre las entidades regionales y locales.

La creación de una AECT específica se decidirá a iniciativa de sus miembros, que podrán ser Estados miembros de la UE, entidades regionales o locales y otros organismos públicos de ámbito local. A partir de su creación mediante convenio entre los diferentes miembros, la AECT podrá ejecutar programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados por la Comunidad, con cargo al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.



### El desarrollo sostenible, base del nuevo Fondo Europeo de Pesca

El Fondo Europeo de Pesca (FEP), que sustituirá al actual Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) a partir del 1 de enero de 2007, fue aprobado por el Consejo de Ministros de Pesca el 19 de junio de 2006 y publicado mediante Reglamento N° 1198/2006 el 15 de agosto de 2006 en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El FEP tendrá una vigencia de siete años y contará con un presupuesto de unos 3.800 millones de euros para el periodo 2007-2013. Serán susceptibles de recibir financiación todas las ramas del sector pesquero: pesca continental y marítima, empresas de acuicultura, organizaciones de productores y sectores de la transformación y la comercialización. España recibirá el 27% del presupuesto fijado por la Unión Europea lo que supone unos 1.000 millones de euros para el periodo 2007-2013.

El Consejo de Ministros adoptó la mayor parte de las propuestas de la Comisión Europea, publicando así un nuevo Fondo centrado en el apoyo de la Política Pesquera Común, en el fomento de las actividades respetuosas con el medio ambiente y en la promoción del desarrollo sostenible en las zonas pesqueras.

El Fondo se basa en cinco ejes prioritarios de actuación que garantizarán el desarrollo sostenible de la actividad pesquera en los planos económico, social y medioambiental. El primero de estos ejes se refiere a la adaptación de la flota pesquera comunitaria, incluyendo ayudas para el cese definitivo de determinadas embarcaciones, modernización de la flota pesquera y promoción de la pesca costera artesanal. El segundo eje de actuación del FEP es la promoción de la acuicultura, de la pesca interior y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura. En este eje se incluye la concesión de compensaciones por el uso de métodos de producción acuícola que contribuyan a proteger y mejorar el medio ambiente y a la conservación de la naturaleza.

En el Reglamento, queda establecido también como uno de sus ejes prioritarios, el desarrollo sostenible de las zonas de pesca. El Fondo apoyará el desarrollo sostenible y la mejor calidad de vida en las zonas pesqueras subvencionables teniendo en cuenta, en particular, sus efectos socioeconómicos. Mantener la prosperidad social y económica de estas zonas, ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y acuicultura, promover el empleo y la diversificación económica y social, así como promover la calidad del medio costero, son algunos de los objetivos especificados y subvencionables por este eje.

Los dos ejes restantes del FEP se refieren a la subvención de los trabajos de asistencia técnica para la aplicación del Reglamento, así como para la subvención de medidas de interés público. Estas últimas incluyen financiación para determinadas acciones colectivas, protección de la fauna y flora acuáticas, desarrollo de nuevos mercados y proyectos piloto, e inversión en puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos.

Según palabras del Comisario Europeo de Pesca, Joe Borg: "El acuerdo alcanzado con la aprobación del FEP es equilibrado ya que permite ayudar al sector mejorando su competitividad, al tiempo que promueve una pesca sostenible más respetuosa con el medio ambiente, como es el caso de la acuicultura".

### El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), fue el primer Instrumento Financiero aprobado por el Consejo Europeo de Ministros para el periodo de programación 2007-2013. El Reglamento CE 1698/2005, establece las características de este nuevo Fondo y fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 20 de octubre de 2005, estando de nuevo en plena actualidad por la aprobación de los textos definitivos del resto de Fondos Comunitarios (Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y Fondo Europeo de Pesca).

El FEADER, que sustituye al antiguo Fondo Estructural FEOGA, es un Instrumento Financiero de la Unión Europea independiente de los Fondos Estructurales. Este Fondo contribuirá a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la Política Agrícola Común, la Política de Cohesión y la Política Pesquera Común.

El Fondo establece 4 ejes prioritarios de actuación:

- Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal: proyectos destinados a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano, que promuevan la innovación y mejoren la calidad de la producción y productos agrícolas.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural: medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas y tierras forestales.
- Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural: iniciativas de diversificación de la economía rural, de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, de formación e información de los agentes económicos afectados, así como proyectos relativos a la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo local.

- Eje 4: Leader: estrategias de desarrollo local para los territorios rurales desde una perspectiva local, integrada, basada en el enfoque ascendente y en la cooperación horizontal. Los proyectos deben articularse a partir de partenariados locales entre el sector público y privado denominados "Grupos de Acción Local".

Dentro de estos ejes de financiación, las áreas más importantes de intervención para el desarrollo rural están determinadas por el documento de Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, publicado por la Comisión Europea en Decisión CE 2006/144 en febrero de 2006.

Éstas determinan, según los objetivos de desarrollo sostenible de Gotemburgo y la Estrategia reformada de crecimiento y empleo de Lisboa, las actividades en las que deberán centrarse los distintos Estados miembros para alcanzar las prioridades de la Comunidad, así como las bases a partir de las cuales cada Estado miembro deberá preparar su Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural.

La dotación total del FEADER destinada al desarrollo rural para el periodo de programación 2007-2013 asciende a unos 78.000 millones de euros. Del presupuesto total, España contará con una dotación de 7.000 millones de euros, de los cuales, el 44% deberá ser destinado, como mínimo, a proyectos en las regiones pertenecientes al Objetivo Convergencia de la Política de Cohesión.

### El Consejo Europeo adopta la Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión 2007-2013

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 27 de septiembre de 2006 las Directrices Estratégicas Comunitarias para el periodo de programación 2007-2013. Estas Directrices, adoptadas a partir de la Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006, establecen los principios y prioridades que permitirán a las regiones europeas sacar el mayor partido posible del presupuesto reservado para la Política de Cohesión de la UE en los próximos siete años.

A partir del documento de Directrices Estratégicas, los diferentes Estados miembros establecerán sus prioridades específicas y planes estratégicos para el próximo periodo de programación y desarrollarán el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). Estas directrices se coordinan con los objetivos de la Estrategia renovada de Lisboa, de tal manera que el seguimiento de las mismas permitirá acercar cada vez más los objetivos de la Estrategia a todos los países de la Unión Europea.

De acuerdo con las Directrices Estratégicas publicadas, los Programas cofinanciados por la Política de Cohesión deberán intentar canalizar los recursos hacia tres prioridades específicas:

- Mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades, mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental.

- Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Crear más y mejores empleos atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas, e incrementando la inversión en capital humano.

### Evaluación Ambiental Estratégica: Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

La Directiva 2001/42/CE se incorpora al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de abril de 2006. Esta ley tiene por objeto promover el desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental en un momento anterior a la aprobación de los mismos. Se garantiza así que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de las actuaciones inversoras, sean tenidas en cuenta antes de la adopción y durante la preparación de dichos planes y programas.

Según la Ley 9/2006, serán objeto de evaluación ambiental estratégica, los planes y programas que puedan ser significativos para el medio ambiente y que se elaboren o aprueben por una administración pública, así como los que su elaboración u aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o del Consejo de Ministros o de Gobierno de una Comunidad Autónoma.

En un momento anterior al de su aprobación, la Administración responsable de evaluar los planes y programas deberá elaborar un Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), incluyendo toda la información necesaria sobre cuáles son sus impactos sobre el medio ambiente, cómo se solucionan y qué alternativas son ambientalmente preferibles para conseguir los objetivos del plan. Este Informe de Sostenibilidad Ambiental deberá ser presentado a consulta pública en conjunto con el plan inicial del proyecto, de forma anterior a su aprobación por la autoridad competente. La ley prevé, así mismo, consultas transfronterizas con otros países en el caso de que pudieran ser afectados por los planes y programas elaborados en España.



## Nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea

El desarrollo sostenible ha sido, según queda reflejado en el Tratado Constitutivo, uno de los objetivos prioritarios de la Unión Europea desde su constitución. La preocupación por la satisfacción de las necesidades de la sociedad actual sin comprometer negativamente a las generaciones futuras, ha planteado grandes debates entre los Estados miembros, habiendo quedado reflejado sus objetivos en la nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) de la Unión Europea, presentada su versión final en el Consejo Europeo de 6 de junio de 2006.

En el año 2001, el Consejo Europeo de Gotemburgo adoptó la primera Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) de la UE. Su principal objetivo fue cambiar de forma gradual el modelo de consumo y producción no sostenibles, así como adquirir el enfoque integrado (económico, medioambiental y social) en la elaboración de las políticas comunitarias.

Esta Estrategia supuso un impulso para la consideración de la sostenibilidad en las iniciativas y políticas desarrolladas por la Unión Europea, habiendo adquirido mayor relevancia en el establecimiento de los objetivos del nuevo periodo de programación 2007-2013.

Actualmente, el Consejo Europeo ha aprobado una nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS), basada en la EDS adoptada en el año 2001, cuyo objetivo es la determinación de medidas que permitirán a la UE mejorar continuamente la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones. La Estrategia propone asegurar la prosperidad económica, la protección del medio ambiente y la cohesión social mediante la determinación de siete retos principales de sostenibilidad. Algunas de las áreas en las que se enmarcan estos retos son el cambio climático, la salud pública, la inclusión social y la conservación de los recursos naturales, para los cuales la Estrategia establece los objetivos específicos de cada uno de ellos y las actuaciones necesarias para llevarlos a cabo.

A partir de esta nueva EDS, la Comisión Europea presentará, cada dos años y a partir de septiembre de 2007, un informe de situación sobre la aplicación de la Estrategia en la UE y los Estados miembros que incluirá, así mismo, las prioridades, orientaciones y actuaciones para el futuro. Para la realización de este seguimiento, la Comisión se basará en un amplio conjunto de Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS), así como en los informes de aplicación de las Estrategias Nacionales de Desarrollo Sostenible (ENDS) llevadas a cabo por cada uno de los Estados miembros. Antes de que finalice el año 2011, y según las evaluaciones desarrolladas, el Consejo Europeo decidirá cuándo será necesario realizar una nueva revisión completa de la EDS de la UE.

## El nuevo Programa CIP contará con un presupuesto de 3.600 millones de euros para I+D+i

El nuevo Programa Marco de Competitividad e Innovación (Programa CIP), desarrollado por la Unión Europea para el periodo 2007-2013, financiará proyectos para la aplicación de la política de I+D+i de la Unión Europea, siguiendo el cumplimiento del objetivo de la Estrategia de Lisboa: hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

El Programa CIP contará con un presupuesto de 3.600 millones de euros repartidos entre sus tres Programas específicos: Programa para la iniciativa empresarial y la innovación, Programa de ayuda a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y Programa de Energía inteligente - Europa.

Entre ellos, el Programa para la iniciativa empresarial y la innovación será el que cuente con mayor financiación (2.166 millones de euros) y reunirá actividades en los ámbitos de la iniciativa empresarial, las pyme y la innovación y la competitividad en el sector industrial. Este Programa será, así mismo, uno de los instrumentos que apoyarán la aplicación del Plan de Acción de Tecnologías Medioambientales de la Unión Europea (ETAP).



El Programa CIP no sólo contará con instrumentos financieros, sino que promocionará actividades no financieras dirigidas especialmente a la mejora de la competitividad entre las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, presentará programas especiales de financiación de proyectos para las pymes, desarrollará nuevos programas de capital riesgo, planeará el desarrollo de una red europea de información para la innovación, así como la colaboración en la mejora del entorno normativo y administrativo de las empresas y la innovación.

## Cuarto informe intermedio sobre la cohesión económica y social

El 12 de junio de 2006, la Comisión Europea presentó el cuarto informe sobre cohesión económica y social que incluye los últimos resultados sobre empleo y crecimiento en las regiones de los veinticinco Estados miembros, Bulgaria y Rumania.

El informe presenta una visión global de la evolución de las disparidades entre regiones así como de la preparación de la nueva Política de Cohesión para 2007-2013. En éste, se pone de manifiesto el gran crecimiento de la tasa de Producto Interior Bruto (PIB) de los países con menor renta per cápita de la Unión Europea, así como las previsiones de crecimiento económico para los años 2005-2007. Los 13 Estados miembros con menor PIB per cápita de la Unión Europea registraron una tasa de crecimiento del 3,6% en el periodo 1995-2005, mientras que la tasa media europea fue del 2,2%. Este crecimiento pone de manifiesto la creciente convergencia de los Estados miembros, así como la buena consecución de la Política de Cohesión de la Unión Europea, siendo las previsiones para el periodo 2005-2007, de aumento en el nivel de crecimiento.

Respecto al crecimiento del empleo en la Unión Europea, los índices generales de empleo muestran un crecimiento significativo del mismo, pero aún lejano del 70% de tasa media de empleo propuesta por la Estrategia de Lisboa para el año 2010. En el año 2004, el empleo aumentó un 0,6%, siendo los valores generales de empleo del 64,7% en los países pertenecientes a la antigua Unión Europea de los 15, y del 56% en los 10 nuevos Estados miembros.



## El Programa "LIFE-Medio Ambiente 2006" financia 50 proyectos innovadores en 14 países diferentes por valor de 66 millones de euros.

La Comisión Europea ha determinado los proyectos que serán cofinanciados por el Programa LIFE III - Medio Ambiente en su convocatoria del año 2006. Este año, se financiarán 50 proyectos de innovación y medio ambiente entre las 464 candidaturas de proyectos públicos y privados recibidas. Los proyectos elegidos provienen de 14 Estados miembros diferentes, con un presupuesto total de 214 millones de euros, de los cuales la Comisión Europea financiará 66 millones de euros (31%). En el caso de España, se cofinanciarán cuatro proyectos con una subvención total de 5,1 millones de euros.

El Programa LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado de forma exclusiva al medio ambiente. El objetivo específico del Programa es contribuir al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados en materia de medio ambiente, así como favorecer la aplicación, actualización y desarrollo de la política de medio ambiente de la Unión Europea. El año 2006 supone la última convocatoria para el programa LIFE III, el cual será sustituido por el Programa LIFE+ en el próximo período de programación 2007-2013.

En la convocatoria del año 2006, destacan los proyectos para la reducción de los impactos ambientales en las actividades económicas (se dotarán 24 millones de euros para la cofinanciación de 15 proyectos), junto con los proyectos de gestión del agua (15 proyectos con un total de 18,5 mill. de euros de cofinanciación).

De los 20 proyectos subvencionados restantes, 14 de ellos están dedicados a la mejora de la gestión de residuos, 3 a la reducción de impacto ambiental de productos y servicios, y 3 al uso y desarrollo de los suelos.

Los proyectos "ES-WAMAR" y "BioSOFC" dedicados a la reducción del impacto ambiental de actividades económicas, y "ReLiStoP" y "CLEAN" de reducción de residuos, son los proyectos españoles que recibirán financiación comunitaria por parte del Programa LIFE - Medio Ambiente en su convocatoria 2006.



## El Consejo de la Unión Europea aprueba el presupuesto del Programa LIFE+

El Instrumento Financiero destinado íntegramente al medio ambiente en la próxima programación, el Programa LIFE+, fue aprobado por el Consejo de la Unión Europea el día 27 de junio de 2006. El Programa, que posee como principal objetivo el cumplimiento del Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea, contará con un presupuesto de 2.100 millones de euros para la cofinanciación de proyectos, públicos y privados, en el periodo de programación 2007-2013. El Programa LIFE+, promueve la protección constante del medio ambiente y el compromiso de utilización y gestión sostenible de los recursos naturales, en paralelo con la consecución de los objetivos marcados por las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo. En palabras del Sr. Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente, "el Programa LIFE+ es un instrumento independiente, moderno y flexible, para la financiación y programación del máximo número de actividades medioambientales".

El nuevo Programa LIFE+ sustituye al actual Programa LIFE III, y unifica otros fondos dedicados al medio ambiente, anteriormente gestionados por la Dirección General de Medio Ambiente. El Programa contará con tres líneas de actuación:

- LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad: su objetivo será contribuir a la aplicación de la política y la legislación de la Unión Europea en materia de naturaleza y biodiversidad, especialmente en la aplicación de las Directivas relativas a la conservación de hábitats naturales y de aves silvestres.

- LIFE+ Política Medioambiental y Gobernanza: incluye como objetivos las demás prioridades del Sexto Programa de Acción no incluidas en la línea de actuación de naturaleza y biodiversidad: cambio climático, medio ambiente y salud y calidad de vida, así como recursos naturales y residuos.

- LIFE+ Información y Comunicación: cuyo objetivo es divulgación de información y fomento de la sensibilización medioambiental, así como el respaldo a las medidas de acompañamiento (información, actividades y campañas de comunicación, conferencias, formación, etc.).

Desde el año 1992, el actual programa LIFE, ha cofinanciado unos 2.500 proyectos de protección del medio ambiente, con una contribución aproximada de 1.500 millones de euros. El presupuesto para el próximo periodo de programación se incrementa, por lo tanto, en más de un 40% respecto a la programación anterior.



## Unión Europea

- DIRECTIVA 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a los residuos (DOUE de 27 de abril de 2006).
- REGLAMENTO (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999. (DOUE de 31 de julio de 2006).
- REGLAMENTO (CE) 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1784/1999. (DOUE de 31 de julio de 2006).
- REGLAMENTO (CE) 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT).
- REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo Europeo, de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999 (DOUE de 31 de julio de 2006).
- REGLAMENTO (CE) 1084/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1164/94. (DOUE de 31 de julio de 2006).
- REGLAMENTO (CE) 1198/2006 del Consejo Europeo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca (DOUE de 15 de agosto de 2006).
- DECISIÓN (CE) 2006/609 de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por el que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de cooperación territorial europea durante el período 2007-2013 [notificada con el número C(2006) 3473]
- DECISIÓN (CE) 2006/593 de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de competitividad regional y empleo para el período 2007-2013 [notificada con el número C(2006) 3472]
- DECISIÓN (CE) 2006/594 de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso para el objetivo de convergencia para el período 2007-2013 [notificada con el número C(2006) 3474]
- DECISIÓN (CE) 2006/595 de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de las regiones que pueden recibir financiación de los Fondos Estructurales con arreglo al objetivo de Convergencia para el período 2007-2013 [notificada con el número C(2006) 3475]
- DECISIÓN (CE) 2006/596 de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de los Estados miembros que pueden recibir financiación del Fondo de Cohesión durante el período 2007-2013 [notificada con el número C(2006) 3479]
- DECISIÓN (CE) 2006/597 de la Comisión, de 4 de agosto de 2006, por la que se establece la lista de las regiones que pueden recibir financiación de los Fondos Estructurales de forma transitoria y específica con arreglo al objetivo de Competitividad regional y empleo para el período 2007-2013 [notificada con el número C(2006) 3480]

## Estado

- ORDEN EHA/1094/2006, de 6 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se desarrollan las especialidades aplicables a los mercados secundarios oficiales de instrumentos financieros derivados sobre energía (BOE de 15 de abril de 2006).
- LEY 9/2006, de 28 de abril, de la Jefatura del Estado, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (BOE de 29 de abril de 2006).
- RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se convocan para 2006, subvenciones a la exploración e investigación geológico-minera y a las actividades mineras de medio ambiente, no energéticas (BOE de 20 de abril de 2006).
- RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se conceden las ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y el cambio climático, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2006. (BOE de 28 de junio de 2006).
- ORDEN PRE/2053/2006, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de Premios de Investigación e Innovación Tecnológica en la lucha contra la contaminación marítima y del litoral (BOE 28 de junio de 2006).
- RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (BOE de 11 de julio de 2006).
- LEY 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora la Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE) (BOE de 19 de julio de 2006).
- RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, por la que se convocan las ayudas previstas en el Convenio suscrito con el Instituto de Crédito Oficial para el establecimiento de una línea de financiación para la mejora medioambiental en las PYMES durante el año 2006 (BOE de 29 de agosto de 2006).



"Cuarto Informe Intermedio sobre la Cohesión Económica y Social"

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/interim4\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/interim4_es.htm)

"Beyond the Defensive: Good Practice and Lessons from Environmental Integration in EU Structural Fund Programmes in Great Britain". Greening Regional Developments Programme.

[http://www.environment-agency.gov.uk/commondata/acrobat/beyondthedefensive\\_1374376.pdf](http://www.environment-agency.gov.uk/commondata/acrobat/beyondthedefensive_1374376.pdf)

"EEA environmental statement 2006". Agencia Europea de Medio Ambiente.

[http://reports.eea.europa.eu/report\\_2006\\_0707\\_150910/en/environment\\_statement\\_2006.pdf](http://reports.eea.europa.eu/report_2006_0707_150910/en/environment_statement_2006.pdf)

"The state of the environment in the coastal areas". Agencia Europea de Medio Ambiente.

[http://reports.eea.europa.eu/eea\\_report\\_2006\\_6/en](http://reports.eea.europa.eu/eea_report_2006_6/en)

"Energy and environment in the European Union - Tracking progress towards integration". Agencia Europea de Medio Ambiente.

[http://reports.eea.europa.eu/eea\\_report\\_2006\\_8/en](http://reports.eea.europa.eu/eea_report_2006_8/en)

"Annual European Community greenhouse gas inventory 1990-2004 and inventory report 2006". Agencia Europea de Medio Ambiente.

[http://reports.eea.europa.eu/technical\\_report\\_2006\\_6/en](http://reports.eea.europa.eu/technical_report_2006_6/en)

"Guía Buenas prácticas en la confección y comercialización de productos agroalimentarios"

[http://www.diphasostenible.com/portal/pdfs/pubs/02\\_buenas\\_p\\_agro\\_02.pdf](http://www.diphasostenible.com/portal/pdfs/pubs/02_buenas_p_agro_02.pdf)

"Guía Buenas prácticas en la gestión medioambiental de empresas de turismo rural"

[http://www.diphasostenible.com/portal/pdfs/pubs/01\\_guia\\_turismo.pdf](http://www.diphasostenible.com/portal/pdfs/pubs/01_guia_turismo.pdf)

"Dossier: Innovation in Tourism"

<http://cordis.europa.eu/itt/itt-en/05-1/dossier.htm>

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento. Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones.

<http://www.guiafc.com/documentos/2006-COM-385.pdf>

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento. COM (2006) 475 final "Establishing an Environment Strategy for the Mediterranean".

[http://ec.europa.eu/environment/enlarg/med/pdf/com\\_475\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/environment/enlarg/med/pdf/com_475_en.pdf)

"LIFE in the city: Innovative solutions for Europe's urban environment". Dirección General de Medio Ambiente. Comisión Europea.

[http://ec.europa.eu/environment/life/info/products/urban/urban\\_lr.pdf](http://ec.europa.eu/environment/life/info/products/urban/urban_lr.pdf)

"LIFE and European forests". Dirección General de Medio Ambiente. Comisión Europea.

[http://ec.europa.eu/environment/life/info/products/forests/forest\\_lr.pdf](http://ec.europa.eu/environment/life/info/products/forests/forest_lr.pdf)

"Innovative strategies and actions". Dirección General de Política Regional. Comisión Europea.

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/funds/2007/innovation/guide\\_innovation\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/2007/innovation/guide_innovation_en.pdf)

"Best LIFE-Environment projects (2005 - 2006)"

[http://ec.europa.eu/environment/life/project/bestlifeenv\\_0506.htm](http://ec.europa.eu/environment/life/project/bestlifeenv_0506.htm)

First assessment of Community Lisbon Programme

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/06/399&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

LIFE-Nature 2006: Commission funds 61 nature conservation projects in 20 countries with over €70 million

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/1428&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

LIFE-Environment 2006: Commission funds 50 innovation projects in 14 countries with €66 million

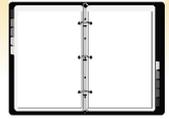
<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/1430&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

LIFE-Third Countries 2006: Commission grants €6.5 million to 16 environment projects in neighbouring countries

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/06/1429&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>



## AGENDA



Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (COP 12). Nairobi (Kenia), 6-17 noviembre 2006.

Seminario "Integrating the environment into future regional development programmes", Greening Regional Development Programme. Patras (Grecia), 7- 9 noviembre 2006.

Premios Europeos EMAS 2006, Atenas (Grecia), 13 de noviembre de 2006.

"Financing Ecoinnovation, POLEKO 2006": Foro Europeo de Eco-innovación. Poznan (Polonia), 21-22 noviembre de 2006.

Conferencia Europea de innovación e I+D en el sector forestal. Lahti (Finland) 22-23 noviembre 2006.

Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Nairobi 27 de noviembre - 1 de diciembre 2006.

### PARTICIPA En I@ Red

Este boletín trimestral nace con la vocación de ser vehículo de información y comunicación para sus lectores. Por ello abrimos sus páginas a tu colaboración en forma de noticias, buenas prácticas, artículos, novedades, eventos, etc. y, por supuesto, sugerencias de mejora.

**La dirección de contacto para remitir las aportaciones es:** Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales,  
Subdirección General de Programación y Control Presupuestario  
Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente  
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid

[web-rama@mma.es](mailto:web-rama@mma.es)